



**MAT.: ELIMINACIÓN DE PATENTE
COMERCIAL ROL N° 200-1490 A
NOMBRE DE GISSEL FERNANDA
HERNÁNDEZ ROJAS.**

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL**

ALGARROBO, 20 MAY 2020
DECRETO: N°

VISTOS: 0849

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. Aprueba Acuerdo N° 161/2019 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo de Sesión Extraordinaria de Concejo N° 08 de fecha 28.11.2019.
5. D.A. N° 2.732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2020.
6. El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre término de actividad;
7. El D.S. N° 452 del 17.06.2009.

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud de **ELIMINACIÓN** presentada por Ord. N° 108 de fecha 28.04.2020, emitida por la Oficina de Rentas y patentes Comerciales, en la cual se indica la eliminación de la Patente Comercial Rol N° 200-1490.

DECRETO:

1. **ELIMINASE**, a contar del 26 de septiembre de 2019, la siguiente patente, solicitada por el interesado:

ROL	:	N° 200-1490
ACTIVIDAD ECONÓMICA	:	VENTA DE ARTICULOS DE BAZAR-CUERO Y ECOCUERO
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	AVDA. CARLOS ALESSANDRI N° 1923 LOCAL N° 3 SECTOR CENTRO DE LA COMUNA DE ALGARROBO
NOMBRE CONTRIBUYENTE	:	GISSEL FERNANDA HERNÁNDEZ ROJAS
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	
DIRECCIÓN PARTICULAR	:	

2. El Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a hacer las anotaciones correspondientes.
3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Sra. Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integral del presente Decreto.
4. La Secretaría Municipal, procederá a **notificar mediante carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE**

**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL**



VMD/PFMM/U.C./TVC/rgg.-
DISTRIBUCIÓN:

Contribuyente	(1)
Patentes Comerciales y Rentas	(1)
Dirección Jurídica.	(1)
Unidad de Control	(1)
Archivo.-	(2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 22 MAY 2020
26 MAY 2020

FECHA SALIDA:

OBSERVACIÓN N°

